

Aproximaciones a una historia del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Laura A. Assali

Introducción

El Proyecto Archivo puesto en práctica en el año 2007 se planteó como objetivos fundamentales la modernización y actualización del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (en adelante AMREC) a partir de la concreción de su mudanza, ordenación y digitalización.¹ Desde aquel entonces hasta el día de hoy se han superado numerosos obstáculos prácticos a la accesibilidad, como ser: que los documentos se encuentran alojados en un espacio acorde para su preservación, que se han identificado y ordenado la mayoría de las secciones que componen el fondo, que se ha dotado a la institución de personal capacitado y que existe una sala de consultas a la que pueden asistir los usuarios en días y horarios predeterminados.² No obstante estos importantes avances, perviven algunos obstáculos que aún no se han superado (particularmente aquellos de carácter legal) y en otros casos resulta necesario profundizar la tarea iniciada.³ Este trabajo se propone avanzar en ese camino a partir de un abordaje teórico y práctico de la cuestión de la clasificación y la descripción archivística en el AMREC, ya que consideramos ambas tareas fundamentales para garantizar un acceso lo más autónomo posible del usuario al acervo documental. Para esto trabajaremos en una primera instancia analizando la historia

¹ La Resolución Ministerial 453/2006 determina la mudanza del Archivo a un depósito adecuado y da inicio al proyecto. Para mayor información ver: Alba Lombardi. “La accesibilidad documental en el Archivo de la Cancillería Argentina”. IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Ampliación del Campo de los Derechos Humanos. Memoria y Perspectivas. (Buenos Aires, 2011).

² Seguimos el análisis realizado por Michel Duchein en Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización y a la transferencia de información conservada en los Archivos: Un estudio del RAMP. (París, 1983).

³ Para una aproximación al complejo tema de la accesibilidad legal en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y en otros archivos públicos ver, respectivamente: el citado trabajo de Alba Lombardi. “La accesibilidad documental en el Archivo de la Cancillería Argentina”; y Mariana Nazar. “Entre lo secreto, lo sensible y lo privado. Los historiadores frente a los archivos”. IV Jornadas de Trabajo de Historia Reciente, (Rosario, 2008).

archivística de la institución a fin de comprender la influencia que ésta ejerció en el modo en que el fondo documental llegó a su última sede en el edificio de la Contaduría de la Nación, prestando especial atención a los instrumentos de descripción que heredó la nueva administración; y, en una segunda parte, presentaremos la descripción normalizada de cinco secciones que consideramos representativas –por motivos que explicaremos más adelante– del vasto y diverso fondo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Primera parte

I. Recorridos del Archivo

La reconstrucción de la historia del Archivo no es tarea fácil. En el mejor de los casos encontramos actos administrativos que dan cuenta de algunos cambios (mudanzas, reorganización, cambios de autoridades o de estructura organizativa, etc) pero no su traducción operativa en el ámbito institucional: cómo se llevó a cabo, si esa instrucción se aplicó total o parcialmente, qué obstáculos encontró o, incluso, si finalmente nunca se aplicó. Por otra parte, hasta el momento, no se encontró material producido por personas ajenas a la institución -excepto breves menciones en artículos de archivística- por lo que nuestra visión se limita a la de por sí escasa producción institucional/oficial del Ministerio. Cabe aclarar que para algunos períodos, hasta ahora, no hemos encontrado ningún dato que nos oriente acerca de la situación del Archivo. No obstante estas aclaraciones, y con ayuda de la tarea ya realizada por personal y usuarios del Archivo, hemos podido recuperar una parte importante de la historia de esta institución.⁴

De acuerdo al informe presentado en el año 1958 por Marcela Saavedra, entonces Jefa del Departamento del Archivo General, al Subsecretario de Relaciones Exteriores, Dr.

⁴ Nos referimos a las tareas realizadas por Julia Scarensi y Juan Echeverri en sus descripciones del AMREC en formato ISAD (G) e ISDIAH respectivamente, en el marco de los cursos dictados por el Departamento de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación; y al trabajo de Agustina Rayes y Julia Scarensi. “El Archivo Central de la Cancillería Argentina. Un gigante en expansión”. Revista Electrónica de Fuentes y Archivos, Publicación Virtual del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segreti”, (Córdoba, 2011).

Francisco D’Hers,⁵ el Archivo como dependencia organizada del Ministerio de Relaciones Exteriores data del año 1867, cuando la documentación guardada en las dependencias de la Casa Rosada fue trasladada a los sótanos de la Aduana tras dos incendios. Debido a esta situación las primeras menciones al Archivo en las Memorias del Ministerio refieren a la necesidad imperiosa de su ordenamiento y reorganización a fin de que pudiera ser útil a las demandas que de él se hacían en aquel entonces y que radicaban en la necesidad de agilizar las tareas cotidianas del Ministerio pero también y especialmente, en conservar y proteger aquella documentación fundamental para el Estado argentino en lo que hace a límites, comercio internacional, tratados de paz y amistad y posibles conflictos con otros países. A fin de cumplir esta difícil tarea se designó a distintas personas: Rafael Ruiz de los Llanos, Pedro Giraldes, Antonio Zinny y Mateo de las Llaves, fueron sólo algunos de ellos. Si bien no contamos con documentación que informe acerca de las gestiones de cada uno de los funcionarios, sí hemos encontrado menciones a las dificultades que esta tarea conllevaba en lo que respecta a la falta de recursos, de criterios unívocos e instrucciones claras, de personal, de materiales, etc. De acuerdo al informe presentado por M. Saavedra, estas tareas han sido en su mayoría infructuosas por no hallar eco de sus propuestas en el Ministerio. Más adelante veremos algunos de estos obstáculos.

A lo largo de los años el Archivo ha sufrido nuevas mudanzas. En 1940 fue trasladado del edificio de la Aduana en la calle Defensa a Maipú 934. En el año 1964 una parte importante del Archivo que se encontraba en la calle San Juan 1126, fue trasladada a un edificio de la calle Venezuela 155, perteneciente al Ministerio de Obras Públicas. En el año 1970, y como consecuencia del aumento considerable en el volumen de la documentación, se procedió a la división física del fondo en Archivo Financiero, Intermedio e Histórico ubicándose respectivamente en las calles Basavilbaso y Arenales, Juncal y Esmeralda, y Zepita y Vélez Sarsfield. Desde 2007 a la actualidad el fondo fue unificado y se encuentra en la Terminal 5 del Puerto Nuevo, en el edificio del Archivo de la Contaduría General de la Nación, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Excepto de la

⁵ El expediente “Antecedentes y Organización del Archivo General de la Cancillería” forma parte de una colección documental denominada “Historia del Archivo”, bajo la cual se recopilaron algunos de los documentos producidos por el AMREC, como por ejemplo: planillas de investigadores, autorizaciones, solicitudes, cartas al Director, etc.

última mudanza mencionada, de la cual contamos con un inventario de remisión, no contamos con ningún documento que acredite de qué manera se realizaron las mismas. Teniendo en cuenta que las mudanzas de los archivos deben ser sumamente planificadas y organizadas por personal capacitado para esa tarea, consideramos que las mudanzas realizadas de manera forzada por el aumento del volumen de la documentación u otras circunstancias que hicieran de ese proceso un obstáculo a ser allanado rápidamente, cooperaron en la desorganización y pérdida de una parte del Fondo documental del AMREC.

Por último, el Archivo ha cambiado también su lugar en la estructura del Ministerio y ha recibido diversas denominaciones, algunas de las cuales dan cuenta de estas inserciones institucionales. Desde los más antiguos a los más actuales algunos ejemplos son los siguientes: “Oficina Archivo y Biblioteca”; “Dirección de Investigaciones, Archivo y Propaganda.”; “Dirección de Investigaciones, Archivo, Biblioteca y Legislación Extranjera.”; “Dirección de Investigaciones. División Archivo General”; “División Archivo Histórico – Administrativo y Museo de la Diplomacia Argentina”; “Departamento Archivo General”.

II. El Archivo en las Memorias (o las memorias del Archivo)

En este apartado nos interesa destacar la información suministrada en las Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto acerca del Archivo. A fin de poder apreciar cuál puede ser su contribución real a la historia de la institución, cabe aclarar que la Memoria anual constituye un documento que el Ministerio de Relaciones Exteriores, al igual que el resto de los Ministerios pertenecientes al Poder Ejecutivo Nacional, presenta al Congreso al inicio de sus sesiones ordinarias, a fin de consignar lo realizado en el período inmediato anterior. El objetivo es dejar asentado las metas alcanzadas, las dificultades encontradas y un posible plan de acción para el ejercicio que se inicia. No obstante, a lo largo de los años ha ido modificándose la forma en que se redactaba la Memoria. En sus inicios (en el AMREC contamos con Memorias desde el año 1867) sólo se asentaba el estado de las relaciones exteriores con aquellos países considerados de suma importancia para el desarrollo de la nación. Generalmente contenían las comunicaciones de relevancia

que hubiese cursado el entonces Ministro con autoridades de otros países y aquellas mantenidas con nuestros representantes en el exterior. Sólo se dejaba constancia de lo actuado al interior del Ministerio en casos especiales como por ejemplo para informar su reorganización o las medidas adoptadas frente a un recorte presupuestario. Al comenzar el siglo XX, la información brindada por las Memorias comienza a responder a la estructura del Ministerio y en ellas encontramos claramente identificable la memoria correspondiente al Archivo. Usualmente, y hasta la década del '60 aproximadamente, la memoria se compone de lo actuado en el período indicado, de las dificultades encontradas, de las necesidades persistentes, y de una propuesta de mejora a fin de poder cumplir con los objetivos del período siguiente. Sin embargo, a partir de los años '70, la memoria del Archivo reduce considerablemente su espacio, y se limita a informar las misiones y funciones del área y una breve síntesis las labores realizadas.

Por lo dicho anteriormente, se debe tener en cuenta que las Memorias no informan acerca de todas las tareas realizadas en un área o -lo que es más importante para nuestro trabajo- acerca de cómo esas tareas fueron llevadas a cabo, pero sí nos permiten hacer un recorrido del desarrollo del Archivo en su inserción institucional que puede resultar de puntapié inicial para profundizar la búsqueda de determinados aspectos.

Las primeras menciones al Archivo en las Memorias refieren, como dijéramos antes, a la necesidad de su reorganización con motivo de los incendios ocurridos en casa de gobierno y que han afectado a un porcentaje importante de la documentación. En general, esto ocupa un lugar destacado en la Memoria ya que suele ser parte de la introducción que el Ministro de Relaciones Exteriores ofrece a la superioridad. En 1879 un “Decreto organizando en secciones la Secretaria de Relaciones Exteriores”, ubica al Archivo dentro de la sección “Secretaría” y dispone quién se encargará de su ordenamiento hasta 1868, aunque no establece misiones y funciones delimitadas. En 1900 un nuevo decreto reorganiza el Ministerio y otorga funciones a la “Oficina Archivo y Biblioteca” entre las que destacamos: “La guarda, conservación y arreglo de la correspondencia, documentos y mapas que formen parte del archivo”; “Facilitar a las secciones los papeles y libros que precisen para sus trabajos” y; “La formación del índice general del archivo, del catálogo de

la biblioteca, y del especial relativo a los mapas, memorias y documentos sobre límites de la República”.

A partir de 1918 encontramos en las Memorias la descripción de las tareas realizadas por el Archivo. Se mencionan usualmente el movimiento de expedientes, el ingreso de documentación de áreas del Ministerio o de nuestras representaciones en el exterior, y las tareas de ordenación. En algunos casos, al referirse al trabajo sobre una sección se habla de “arreglo” y a veces puede guiarnos acerca de los criterios escogidos para este ordenamiento, por ejemplo: “la documentación de las Legaciones Argentina en Brasil, Perú y Uruguay fue arreglada en legajos *por orden cronológico*” (1919 – 1920); o bien “[...] se procedió a revisar once cajas pertenecientes a la Confederación Argentina siendo sus papeles compilados *por orden de sucesos y fechas*” (1939 – 1940); en la referencia al ordenamiento y restauración de los documentos de la sección Confederación aclaran “debe hacerse constar que, en la discriminación histórica, el material va organizándose *de acuerdo a los acontecimientos políticos de la época*” (1950 – 1951) [las cursivas son nuestras]. Un resumen de estos criterios proviene de la Memoria del período 1952 – 1953 que contiene un apartado titulado “Investigación y trabajos especiales. Oficina de clasificación histórica” y comienza con la siguiente indicación: “Esta oficina, a cargo de personal especializado, trabaja desde hace años, en la *ordenación temática y cronológica* de los documentos existentes en el Archivo sobre el ciclo rosista [...] y el ciclo de la Confederación Argentina y Estado de Buenos Aires” [las cursivas son nuestras]. Ciertamente, en aquellos años, los períodos considerados “históricos” finalizaban en la década del ’60 del siglo XIX.⁶

Otro aspecto a destacar que surge de la lectura de las Memorias e, incluso, de las funciones asignadas al Archivo, es que las tareas llamadas de arreglo o clasificación de las secciones se vuelcan en la confección de índices y catálogos. Prácticamente en todas las Memorias en las que se describen las tareas del archivo se hace referencias a estas labores con algunos documentos en particular y, por su reiteración a lo largo de los años y en la

⁶ Un ejemplo de esto se encuentra en el citado expediente, donde se indica cómo están compuestas las secciones en que se divide el Archivo General. La “Sección Histórica”, informan, “recopila y clasifica la documentación que, ya en documentos originales o en copia de los mismos, abarque el período comprendido entre los años 1549 y 1862. AMREC. Colección: “Historia del Archivo”, Expediente “Antecedentes y Organización del Archivo General de la Cancillería”, página n° 8.

misma sección, queda claro que se trataba de una tarea que demandaba mucho tiempo y minuciosidad. Hacia la década de 1940 aparecen por primera vez menciones a la realización de inventarios, aunque no se explicita de qué forma. Consideramos que esto podría relacionarse con quiénes eran los usuarios reales y potenciales del Archivo. En las primeras décadas de funcionamiento del Archivo, se destacan las tareas realizadas para el desarrollo habitual del Ministerio, la búsqueda de antecedentes y la confección de informes sobre diversos temas son mencionados como trabajos que insumen el mayor tiempo y que requieren de una clasificación de los legajos acorde a estos pedidos. Asimismo, se menciona la confección de biografías, de listas del personal jerárquico del Ministerio y la colaboración en diversas Comisiones, en especial las que refieren a la cuestión de límites. En la Memoria de 1938 – 1939 se informa por primera vez la asistencia de investigadores al Archivo con el siguiente encabezamiento “Han aprovechado el material existente en esta División, con fines de estudio, entre otras las siguientes personas [...]” y menciona los nombres, estudios y pertenencia institucional de siete investigadores. En el período 1939 – 1940 se informa la creación en el Archivo de una Oficina de Consulta para “los investigadores de nuestro pasado histórico”. En las Memorias subsiguientes se mencionan los nombres de los investigadores que asistieron a la sala, siempre aclarando que han contado con la debida autorización. En promedio, no son más de 15 investigadores al año.

Por último, resulta interesante destacar que en varios años se hace mención a las dificultades de llevar a cabo las tareas que son requeridas al Archivo y que, algunas de ellas, perduran hasta nuestros días. Los sucesivos directores solicitan personal y recursos; cambios de local por deficiencias del mismo; criterios adecuados del mecanismo administrativo; ficheros, estanterías y cajas de material incombustible; entre otros. Ya en 1926, Federico Roverano, entonces encargado del Archivo, informa a la Superioridad lo siguiente:

“Las deficiencias descubiertas en el desarrollo de las tareas diarias fueron indicando otras tantas necesidades de organización que el suscripto, dentro de los medios con que cuenta la Oficina y conforme a las disposiciones de V. E., trató de allanar. No ignora V. E. que un Archivo sin una organización minuciosa de sus documentos, sin clasificación por materias, sin compilación cronológica, no tiene razón de ser en el

mecanismo administrativo, y en lugar de constituir una fuente de copiosos antecedentes de toda época, sería un simple depósito de papeles adocenados”.⁷

Muchas de estas deficiencias no fueron atendidas correctamente y las voces de los sucesivos encargados del Archivo continuaron exponiendo las dificultades y reclamando medidas adecuadas. El informe citado al comienzo de este trabajo, presentando por Marcela Saavedra a su Superioridad, concluye describiendo otra de las problemáticas que hoy persiste en numerosos archivos:

“En la falta de personal radica el principal obstáculo de este Departamento.

Siempre, entre el personal de la Cancillería, ha existido la convicción de que el Archivo es un lugar de castigo, o por lo menos, una dependencia cuyos empleados carecen de todo estímulo en cuanto se refiere a progresar en su carrera administrativa, a punto tal que hubiera sido difícil dar con un empleado con deseos de prestar servicios en este Departamento y, en cambio, lo corriente era que ante la posibilidad de venir hicieran lo indecible para lograr otro destino.

Es necesario destinar a esta oficina personal eficiente, que no subestime la tarea del Archivo [...]”.⁸

Sin duda estas circunstancias han ejercido su influencia en los alcances y límites que encontrarían las tareas de descripción del fondo.

Segunda parte

I. La descripción

La disciplina archivística establece para el momento de la descripción de los documentos un lugar preponderante. De acuerdo a Cruz Mundet “constituye la parte culminante del trabajo archivístico y viene a coincidir exactamente en su finalidad con la de la propia documentación: informar”;⁹ para cumplir esta tarea los instrumentos de descripción ofician de vehículos que median entre los consultantes y el acervo documental haciendo accesible eficazmente un fondo. En las últimas décadas se ha hecho hincapié en la necesidad de normalizar esta tarea de manera de garantizar la “creación de unas

⁷ Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, año 1926, página 894.

⁸ AMREC. Colección: “Historia del Archivo”, Expediente “Antecedentes y Organización del Archivo General de la Cancillería”, página 34.

⁹ José Ramón Cruz Mundet. Manual de Archivística, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 2003: 255.

descripciones congruentes, apropiadas y autoexplicativas”.¹⁰ Para este propósito se creó, en el marco de actividades que lleva a cabo el Consejo Internacional de Archivos, la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD G) que pretende ser un conjunto de reglas generales de descripción archivística, preferentemente usadas en los niveles superiores de descripción (fondos y series).¹¹

Si bien estas son las pautas que guían nuestro actual trabajo, las características de la descripción archivística no fueron siempre iguales. Como vimos en las Memorias, el personal del Archivo dedicaba un tiempo considerable a la confección de índices y catálogos de distintos documentos. Claro está que, además de cambiar la concepción de cuál es la función que cumple un Archivo,¹² el volumen de producción documental de la administración pública no es igual hoy que a principios del siglo pasado, mucho menos que en el siglo XIX. Esto también ayuda a comprender por qué se escogían auxiliares descriptivos que en la actualidad no son tenidos en cuenta para la descripción en esos niveles. Por ejemplo el catálogo, según C. Mundet, “debe hacerse sólo para preparar aquellas colecciones que representen un alto valor científico o artístico, pero nunca de manera indiscriminada. [...] no puede ser aplicado a un fondo, sección... [...]”.¹³ De igual manera, explica Fugueras, que antiguamente los archivos tenían numerosos índices - onomásticos, geográficos o temáticos- que se confeccionaban con la voluntad de acceder con rapidez a los documentos *más relevantes* del archivo.¹⁴ [Las cursivas son nuestras]. Por estas razones, los catálogos que se han encontrado corresponden sólo a fragmentos de una sección o a determinados períodos cronológicos.

Cuando en 2007 una nueva administración se puso al frente del AMREC, se encontró con dispersos y fragmentarios catálogos, escasos inventarios (algunos de ellos confeccionados por los propios usuarios del Archivo) y ninguna clasificación del fondo. En más de un caso las etiquetas con que contaban algunas cajas fueron fundamentales para una

¹⁰ Ramón Alberch Fugueras. Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento, Madrid, Ed. UOC, 2003: 138.

¹¹ Fugueras: 139.

¹² Nos referimos a la triple función social que hoy se asigna a los archivos en tanto constituyen fuentes para la historia; registro de la vida de una institución; y soporte de derechos individuales y colectivos.

¹³ Cruz Mundet. Manual de Archivística, 289.

¹⁴ Alberch Fugueras. Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento, 144. (La cursiva es nuestra)

primera identificación de la documentación que facilitara su consulta. A partir de allí, por lo tanto, comenzó una ardua tarea de relevamiento del material documental y también de estudio del Fondo. Se confeccionaron numerosos inventarios –analíticos la mayoría de las veces y someros en otros casos-,¹⁵ se chequearon los instrumentos ya existentes y, finalmente, se inició el proceso de clasificación que culminó con la elaboración del cuadro.¹⁶ Consideramos que un aspecto fundamental del trabajo de clasificación y descripción consiste, no sólo en brindar la mayor autonomía posible a los usuarios del archivo, sino también en brindar mayor autonomía al funcionamiento cotidiano de un archivo, permitiendo que el trabajo diario permanezca, se acreciente, se mejore, y sea útil para el futuro personal de la institución.

En este sentido, y tal como propone Cruz Mundet, es preciso establecer un *plan descriptivo* que siga la lógica aplicada a la clasificación, esto es, describir desde la globalidad hasta descender a lo concreto.¹⁷ Por esto, la siguiente propuesta de este trabajo consiste en describir, utilizando las normas internacionales ISAD (G), cinco secciones del AMREC, de manera de respetar la lógica antes mencionada, y pasar al nivel siguiente al del Fondo. Hemos escogido cinco secciones de características distintas y que abarcan períodos cronológicos diversos con el objetivo de echar luz sobre la complejidad del Fondo y de ofrecer una muestra concreta de lo que hemos analizado en la primera parte del trabajo. La primera, y más antigua, “Misiones al Exterior”, se denominará *sección facticia* ya que no responde al organigrama funcional de la institución, al igual que “Diplomática y Consular”, aunque de características completamente diversas.¹⁸ Las tres restantes, como veremos en

¹⁵ De acuerdo a Cruz Mundet, el inventario somero comprende los elementos mínimos obligatorios de manera que ofrece una información excesivamente genérica, no obstante lo considera un primer procedimiento válido para la descripción de grandes volúmenes documentales. El inventario analítico, en cambio, describe los fondos con mayor profundidad al descender hasta los expedientes. Cruz Mundet. Manual de Archivística, 283 – 285.

¹⁶ Una posible definición de cuadro de clasificación es la que proponen Herrero Montero y Díaz Rodríguez: “[...] el Cuadro es la plasmación material del sistema de clasificación escogido mediante una estructura jerárquica. [...] pieza fundamental en la gestión de documentos y reflejo de las funciones y actividades de la organización. En: Ana María Herrero Montero y Alfonso Días Rodríguez. “La clasificación archivística”. Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales, (CAA), Madrid, 2011: 150.

¹⁷ Cruz Mundet. Manual de Archivística, 278 - 279.

¹⁸ La organización de los fondos documentales se encuentra explicado en Vicenta Cortes Alonso, Manual de Archivos Municipales, Madrid, ANABAD, 1982: 60 - 61.

las planillas, difieren en numerosos aspectos pero respetan la organización y funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Bibliografía general

Alberch Fugueras, Ramón. Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento, Madrid, Ed. UOC, 2003.

Cortés Alonso, Vicenta. Manual de Archivos Municipales, Madrid, ANABAD, 1982.

Cruz Mundet, José Ramón. Manual de Archivística, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2003.

Duchein, Michel. Los obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización y a la transferencia de información conservada en los Archivos: Un estudio del RAMP, París, Unesco, 1983.

Herrero Montero, Ana y Díaz Rodríguez, Alfonso. “La clasificación archivística”. En: Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales, Coordinadora de Asociaciones de Archiveros y Gestores de Documentos de España (CAA), Madrid, 2011.

Lombardi, Alba. “La accesibilidad documental en el Archivo de la Cancillería Argentina”. En: IV Seminario Internacional Políticas de la Memoria. Ampliación del Campo de los Derechos Humanos. Memoria y Perspectivas. Buenos Aires, Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti, 2011.

Nazar, Mariana. “Entre lo secreto, lo sensible y lo privado. Los historiadores frente a los archivos”. En: IV Jornadas de Trabajo de Historia Reciente, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Rosario, 2008.

Rayes, Agustina y Scarensi, Julia. “El Archivo Central de la Cancillería Argentina. Un gigante en expansión”. En: Revista Electrónica de Fuentes y Archivos, Publicación Virtual del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S.A. Segreti”, Córdoba (Argentina), año 2, número 2, 2011.

Publicaciones

Memorias del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Documentos de Archivo

Argentina. Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Colección: “Historia del Archivo”, Expediente: “Antecedentes y Organización del Archivo General de la Cancillería”, 1958.